

---

Para

---

De

---

Teléfono

## Soluciones "COVID 19"

# Ayudas para garantizar el futuro de tu negocio

Desde BBVA queremos contribuir en la sostenibilidad de nuestros clientes ayudando a contener el impacto económico de la pandemia del COVID-19. Por eso, ponemos a disposición de tu negocio una **solución global, a largo plazo, rápida y sencilla a tus necesidades de liquidez**, que se apoya en las líneas de avales gestionadas por ICO y anunciadas por el Gobierno.

## ¿Cómo podemos ayudar a tu empresa?

Con soluciones apoyadas en esta línea de avales, que tienen por objetivo atender tus necesidades de financiación derivadas de:



Pago de **salarios, alquileres u otros gastos fijos**.



Pago a **proveedores**.



Pago de **vencimientos de financiación y obligaciones tributarias**.

## ¿Por qué te puede interesar?

Porque incluyen una serie de medidas que puedes analizar con la ayuda de tu gestor para formalizarlas de manera rápida y sencilla y poder afrontar tus compromisos con mayor tranquilidad.

- **Financiación hasta 5 años con uno de carencia** para los vencimientos de financiación a **largo plazo**.
- **Cuenta de crédito con vencimiento hasta 5 años**.
- **Mantenimiento de líneas de corto plazo** ya concedidas.
- **Liquidez adicional** para necesidades de circulante y pagos habituales: nóminas, seguros sociales, tributos, proveedores, alquileres, etc.

## ¿Puede beneficiarse tu empresa de estas líneas de financiación?

Estas líneas de financiación están dirigidas a **operaciones de pymes y grandes empresas** de cualquier sector de actividad con domicilio social en España que:

- Se formalicen o renueven con posterioridad al 17 de marzo.
- No figuren en situación de morosidad a 31 de diciembre de 2019 y no esté sujeta a un procedimiento concursal a fecha de 17 de marzo.

## ¿Qué características tienen estas líneas?

- Los avales podrá solicitarse **hasta el 30 de septiembre de 2020** o hasta que se agoten las líneas.
- **Plazo hasta 5 años** con uno de carencia.
- **Garantías de ICO:**
  - **Hasta el 80%** de la operación para Pymes de **hasta 250 empleados y ventas inferiores a 50 millones de euros** o con un total de acivo inferior a 43 millones.
  - Hasta el 70% para nuevas operaciones y el 60% en renovaciones para grandes empresas de **más de 250 empleados y ventas superiores a 50 millones de euros** o con un total de activo superior a 43 millones.
- **Importes máximos:**
  - Hasta 1,5 millones € en una o más operaciones. Consultar disposiciones específicas de UE a las ayudas minimas.
  - Superiores a 1,5 millones € hasta el máximo establecido en el Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Comisión Europea: 25% de la facturación de 2019, doble coste salarial de 2019, necesidades de liquidez debidamente justificadas y certificadas para los próximos 12 o 18 meses según tamaño de la empresa.

## ¿Por qué trabajar con nosotros?

Porque en BBVA ponemos a tu disposición:

- Un **equipo de expertos personalizado** para tu empresa que estará siempre a tu disposición para ayudarte a definir una buena estrategia financiera.
- Un amplio **catálogo de productos de financiación** adaptados a las necesidades de tu negocio y a la situación actual.
- Una contrastada presencia y **experiencia en el mercado** especialmente en el ámbito de la financiación.

### Observaciones

---



---



---



---



---

### Oferta válida hasta

Condiciones de financiación sujetas a criterios de elegibilidad exigidos por ICO. [Consultar en el site de ICO>Línea de Avales.](#)

Este documento no constituye oferta vinculante o recomendación de BBVA para la contratación de los productos y servicios indicados en el mismo, ni sustituye o modifica la documentación precontractual y contractual correspondiente a dichos productos y servicios. Formalización sujeta a previo análisis y aprobación por BBVA. BBVA podrá requerir garantías adicionales como requisito previo a la contratación de estos productos.



bbva.es



Red de Cajeros  
BBVA



Apps BBVA



Línea BBVA  
91 296 70 70



Oficinas  
BBVA



Redes  
Sociales